



GACETA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN

COMISIÓN DE TRANSICIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN CALLE 20 POR CALLE 23 Y 25, COLONIA CENTRO,
C.P. 97480 HOCTÚN, YUCATÁN.

Hochtún, Yucatán a 19 de agosto de 2024

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATÁN

No. CJ-DOGEY-GM-104

FECHA: 10-NOV-2015



OFICIO: **MHY/E-R/2024/001**
ASUNTO: COMISION DE TRANSICION DE LA ENTREGA-RECEPCION

Quien suscribe C. Herbert Ismael Ojeda Sarabia, presidente municipal de Hochtún, Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29Z-15 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual señala que para el desarrollo de la fase informativa de la entrega-recepción se debe integrar una Comisión de Transición de la Entrega-Recepción Constitucional de la Administración Pública 2021-2024 del Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 29 Z-15 fracción I, integraran la Comisión de Transición, sin necesidad de nombramiento, como comisionados de la administración saliente, la síndica, **María del Rosario Barrera Yeh**, el secretario municipal, **José Julián Iuit Ek**, el tesorero municipal, **Pedro Pablo Yeh Medina** y la titular de la Unidad de Contraloría Municipal, **Yedith Yamily Orozco Hu**, quien presidiera la comisión.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 29 Z-15 fracción II, se designan para conformar la Comisión de Transición como personas comisionadas de la administración entrante a los ciudadanos **C.P. Rossana María Rodríguez Peraza**, **Ing. Eduardo Jesús Cab Pech**, **Lic. Lizzett Karina May Puc**, **C.P Karla Fabiola Can Canul**, quienes fueron propuestos por el alcalde electo **el LE. Miguel Octavio Arjona Sánchez**.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 29 Z-15 fracción III, se designan como testigos de los trabajos de la Comisión de Transición, representando a la sociedad civil, a los ciudadanos **Cruz Alberto Patrón Canche**, **Lizbeth Josefina Sarabia Castro**, **Oscar Eduardo Lara Ojeda**, en virtud de contar con su previa aceptación.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 29 Z-15 fracción IV, el Lic. Juan Manuel Pérez Can, fungirá como Secretario Técnica de la comisión de Transición.

Los cargos de los comisionados y testigos son de carácter honorífico, por o que no devengaran retribución económica alguna y concluirán el 30 de agosto del presente año.

Así lo acuerdo y firma en la localidad de Hochtún, Yucatán, a los 17 días del mes de agosto de 2024.

C. HEBERTH ISMAEL SARABIA OJEDA
PRESIDENTE MUNICIIPAL DE HOCTÚN.

C.c.p. Archivo

C.c.p. Minutario



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2027
HOCTUN, YUCATÁN